



Ciente marcos

SELLO QUARTO, VEINTE Y CINCO
DE ABRIL DE 1763, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES

En este Real Cédula de Cédulas de D. Juan Bautista
 Nava de la Sacristía de la Parroquia de Santa Clara
 de la Villa de Sagua la Grande, de Cuya Catedral D.
 Juan, José, Domínguez Andrés, llamado que fue de el Archivero
 donde pareció se hallaron diez y siete copias que se conservaban
 Señores por quienes se han puesto por escritura de venta y
 si el que mandara, sacados de donde los tubiere
 Custodidos, para que inmediatamente se ofrezcan a
 le fuese D. Juan, Domínguez Andrés, que para presentación de la Villa
 y para ejecución su mandado se recibiera de los Banos: Mas
 por no haberse cumplido, y de su curso como si fueran de la
 Iglesia que llamamos de San Juan, de donde se quitó el pa-
 pel que estaba en el mencionado Archivero; y siendo
 con efecto de lo que se hizo, al mismo tiempo profuso el citado
 D. Juan, José, Domínguez Andrés, que en este punto es
 que obedeció la orden del Consejo; y en el Consejo manda en la
 Iglesia y en mí: Aquí le mandó D. Juan, Domínguez Andrés, pues
 no está en mí, instruido de lo que se le mandó, y mandó
 de lo que el Consejo le mandó responder, pero lo que no he
 de dar a lo que se le mandó, y lo que se le mandó
 la Superioridad; Por lo qual D. Juan, Domínguez Andrés, le
 dijo esta vez, a que lo que se le mandó, y sin hablar más
 para su colocación donde está el mencionado, y sin hablar más
 respondió pues como se le mandó. Fuese mandado todo
 con D. Juan, Domínguez Andrés, cuando el referido thimón
 de la Catedral de Sagua, José Domínguez, a José Domínguez por
 lo que se le mandó, abriere la Oficina para que se sacasen de los

